



Resolución Directoral N° 0383-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 19 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Informe N° 060-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 19 de diciembre de 2017, de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0142-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 18 de abril de 2017, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0149-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 26 de abril de 2017, se aprobó la tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0245-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 14 de julio de 2017, se aprobó la cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0269-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 09 de agosto de 2017, se aprobó la quinta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 291-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 28 de agosto de 2017, se aprobó la sexta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0307-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 19 de setiembre de 2017, se aprobó la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0324-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 11 de octubre de 2017, se aprobó la octava versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0332-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 17 de octubre de 2017, se aprobó la novena versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0345-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 06 de noviembre de 2017, se aprobó la décima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S N° 056-2017-EF, dispone que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE"*;

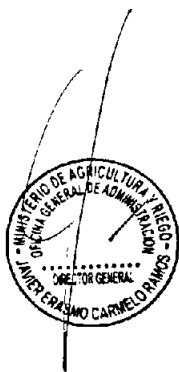
Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 7.6.2., de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, por tanto, y atendiendo a la delegación otorgada mediante Resolución Ministerial N° 02-2017-MINAGRI, de fecha 09 de enero de 2017, en cuyo Artículo 3°, inciso a), al Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego, para *"Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución"*, corresponde emitir la Resolución Directoral de modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGO



Resolución Directoral

N° 0383-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 19 de Diciembre de 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Undécima Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, del Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, el mismo que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, publique, dentro del plazo de Ley, la presente versión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <http://www.minagri.gob.pe/>,

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2017, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al precio de costo de reproducción.



Regístrese y comuníquese



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina de Abastecimiento y Patrimonio

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Administración

N° 0383-2017-MINAGRI

Fecha: 19 DIC. 2017

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO: 2017
 EJ FISC: 2013172011

001 ADMINISTRACION CENTRAL

01 UNIDAD EJECUTORA:
 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

00011 MINISTERIO DE AGRICULTURA, RIEGO Y PESQUERÍA
 MINAGRI
 013

INCLUSION

N. ITEM REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPANIA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PRAZALO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALORES ESTIMADOS DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBREROS	
																DEPA	PROV						
37	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudica 36- Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO PARA ELABORACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE INDICADORES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICAS (DIRESEP) DEL MINAGRI	601016070005640	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	S/ 130.225.00	15	01	14	00	12 - Diciembre	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO
38	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudica 36- Simplificada	1 - BIENES		0 - NO	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA REALIZAR ANALISIS DE DATOS SIG PARA LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y REGO	432029900000192	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	S/ 126.742.00	15	01	14	00	12 - Diciembre	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO
39	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO	ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA DONANTES TORRETES Y TERNEROS BOVINOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO GENETICO DE LA GANADERIA VACUNA NACIONAL	101215070023316	18 - Kilogramo	33840	1 - Nuevos Soles	1.00	S/ 115.600.00	15	01	14	00	12 - Diciembre	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO
40	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Compra Pública	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON BITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	421217010004830	36 - Servicio	2	1 - Nuevos Soles	1.00	S/ 443.532.00	15	01	14	00	12 - Diciembre	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO

EXCLUSION

1-SI	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL MINAGRI	421217010004830	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	S/ 105.878.48	15	01	14	00	12 - Diciembre	361 - Sin Modalidad	OFI	NO
------	--------------------	--	--	-------------------------------------	---------------------------------	---------------	--	--------	---	-----------------	---------------	---	------------------	------	---------------	----	----	----	----	----------------	---------------------	-----	----

19 DIC. 2017

